

IQUIQUE, 13 de octubre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.035.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

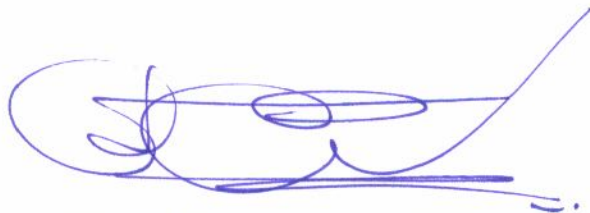
b.- El Memorando N° 203 del Director del Departamento de Formación Técnica de fecha 09.10.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase beneficio de matrícula de acuerdo a lo que se indica, para estudiantes nuevos de carreras Técnicas de Nivel Superior, Admisión 2015:

- 100% a todos los estudiantes nuevos que se matriculen desde el 01 de noviembre, hasta el 15 de diciembre de 2014.-
- 50% a todos los estudiantes nuevos que se matriculen desde el 16 de diciembre de 2014 y hasta el 30 de enero de 2015. Posterior a esta fecha, el estudiante nuevo paga el valor de Arancel Básico normal.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



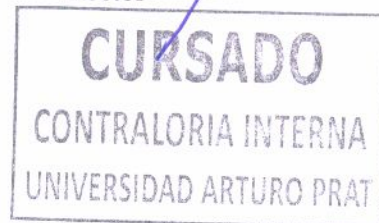
SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rcc



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



14 OCT 2014




IQUIQUE, Octubre 09 de 2014

Folio: 203

MEMORANDUM

A : Sr. Sergio Etcheverry Gutiérrez
Secretario General

DE : Jorge Villegas Ahumada
Director Departamento de Formación Técnica

MAT : Solicita Formalizar Decreto

Junto con saludarlo cordialmente, se solicita formalizar mediante Decreto Exento, beneficio de matrículas para alumnos nuevos de carreras Técnicas de Nivel Superior, admisión 2015.

Los beneficios de matrícula a los que pueda optar el alumno nuevo, son los siguientes:

1.- 100% a todos los alumnos nuevos que se matriculen desde el 01 de noviembre, hasta el 15 de diciembre.

2.- 50% a todos los alumnos nuevos que se matriculen desde el 16 de diciembre y hasta el 30 de enero del 2015. Posterior a esa fecha, el alumno nuevo cancela el valor de arancel básico normal.

Lo anterior, con visto bueno dado por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Hector Varas Meza, según consta el en Memorándum N° 194, de fecha 01 de octubre, del cual se adjunta copia.

Lo anterior, con el objetivo de captar alumnos con la mayor antelación posible, mismos alumnos que en años anteriores posiblemente se matriculaban en otras Universidades o Instituciones.

Sin otro particular, se despide atentamente


Jorge Villegas Ahumada
Director
Departamento de Formación Técnica

JVA/mmr
cc: Archivo



Sede Arica
Av. Santa María 2998
Fonos: (56)(58) 2470009

Casa Central
Av. Arturo Prat 2120
Fonos: (56)(57) 394444-394478

Sede Antofagasta
Latorre 2901
Fonos: (56)(55)453200

Sede Calama
Esmeralda s/n Villa Chica
Fonos: (56)(55) 362 415

Sede Santiago
Bandera 620
Fonos-Fax: (56)(2) 6366103

Sede Victoria (IX Región)
Av. Bernardo O'Higgins s/r
Fonos- Fax: (56)(45) 842



IQUIQUE, Octubre 01 de 2014
Folio:194

MEMORANDUM

A : Sr. Héctor Varas Meza
Vicerrectoría de Administración Y Finanzas

DE : Jorge Villegas Ahumada
Director Departamento de Formación Técnica

MAT : Beneficios Matrícula Admisión 2015

De mi consideración:

Junto con saludarlo, solicito a usted considerar lo que expongo:

Con la finalidad de potenciar el proceso de admisión 2015, correspondiente a las Carreras Técnicas de Nivel Superior, solicito se otorgue rebaja del Arancel Básico, de acuerdo a los siguientes rangos:

- ❖ 100% a todos los alumnos nuevos que se matriculen desde el 01 de Noviembre hasta el 15 de Diciembre 2014.
- ❖ 50% a todos los alumnos nuevos que se matriculen entre el 16 de Diciembre hasta el 30 de enero 2015; después de esa fecha, se cancela arancel básico normal.

Con el descuento indicado, se pretende captar alumnos con la mayor antelación posible, mismos alumnos que en años anteriores posiblemente se matriculaban en otras Universidades o Instituciones.

Sin otro particular, se despide atentamente

JVA/mmr
cc: Archivo

Sede Arica
Av. Santa Mónica 2308
Fonos: (56)(9) 2470000

Sede Central
Av. Arturo Prat 2120
Fonos: (56)(67) 394444-294478

Sede Antofagasta
Lasore 2001
Fonos: (56)(55) 453200

Sede Calama
Esmeralda s/n Villa Chica
Fonos: (56)(55) 362 415

Sede Santiago
Bancera 620
Fonos-Fax: (56)(2) 6399103

Sede Victoria (IX Región)
Av. Bernardo O'Higgins 57
Fonos-Fax: (56)(45) 642